

C. Secretario General de Gobierno.
GUADALAJARA, JAL.



472

Refiriendome a su respetable circular número 4 -
girada por la Sección Segunda con fecha 26 de febrero
último, tengo el honor de participar a Ud. que con -
toda oportunidad y por conducto de esa Secretaría, -
se comunicó a la de Gobernación el registro de cinco
sacerdotes que conforme al reglamento respectivo pue-
den ejercer dentro de este Municipio.

Reitero a Ud. mi atención y respeto.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, a 6 de marzo de 1930.

El Vice-Presidente Municipal,

Adolfo Padilla y Aldrete.

Srio.